

 	ACTA DE REUNIÓN	Código: M1-FT001
		Versión: 3
		Fecha:

No.	TEMA	LUGAR	FECHA	HORA	
				INICIO	FIN
1.	Acta Audiencia De Aclaración de Pliegos De Condiciones Proceso De Habilitación Previa 001 de 2018. Grupo No. 3	Auditorio Dirección General - Piso 18	13-11-2018	14:00	16:10

ORDEN DEL DIA

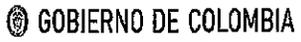
1. Registro de asistentes a la audiencia. Se surtió el acto de registro individual e identificación de los interesados y asistentes a la audiencia.

2. Entrega de formatos de preguntas. Se aclara que se entregó a cada uno de los registrados una carpeta que contiene el formato en el cual se escribirán las preguntas y observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de habilitación previa No. 001 de 2018 - GRUPO No. 3 - SERVICIO DE LOGÍSTICA DE APLICACIÓN

3. Presentación de las condiciones técnicas del proceso de selección por parte de la Dirección de Producción y Operaciones.

4. Intervención por parte de cada uno de los interesados. Se aclara que cada uno de los intervinientes deberá identificarse y señalar el interesado a quien representa, y procederá a exponer sus observaciones, sugerencias o comentarios, dentro del marco de tiempo establecido (10 minutos).

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADOS	INVITADOS	ASISTIÓ	
				SI	NO
1.	Mateo Ramírez Villaneda (ICFES) - DPO		x	x	
2.	Edgar Rojas Gordillo (ICFES) - DPO		x	x	
3.	Sandra Jaber Martínez (ICFES) - DPO		x	x	
4.	Néstor Hernández (ICFES) - SAI			x	
5.	Omar A. Rodríguez (ICFES) - SAI			x	
6.	Natalia Parrado Herrera (ICFES) - SAI			x	
7.	Carolina Quijano Ch. (ICFES) - SAI			x	
8.	Celia Inés Hernández Palomino (ICFES) - SASG		x	x	

 	ACTA DE REUNIÓN	Código: M1-FT001
		Versión: 3
		Fecha:

9.	Rolando Pino Martínez	GRUPO ASD S.A.S	X	X	
10.	Efraín González F	GRUPO ASD S.A.S	X	X	
11.	Ruth Prado G.	C.F. LOGÍSTICA	X	X	
12.	Luz Adriana Arana Vargas	SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION	X	X	
13.	Carolina López Santos	CADENA SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION	X	X	
14.	Erika Andrea Rivera Santos	THOMAS LOBISTICS S.A.S	X	X	
15.	Monica Sánchez	TOMAS EXPRESS S.A.	X	X	

TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO	FINALIZADO	
					SI	NO
1.	Estudio del Proyecto de Condiciones del proceso de Habilitación Previa 001-2018	Proponentes	8/11/2018	Cierre de Observaciones según cronograma: 16/11/2018		X
2.	Absolver dudas frente al pliego	ICFES	13/11/2018		X	

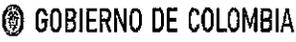
DESARROLLO

Interviene el proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION, con vocería de Carolina López Santos, quienes solicitan:

1. Justificación de la limitación para la participación en los grupos
2. Solicitan ampliar los perfiles solicitados para el equipo de trabajo a Ingenierías y Ciencias sociales.
3. En cuanto al sistema de información ¿Qué software se conoce o maneja el ICFES?
4. Solicitan aclarar el numeral 2.4.1.3 del anexo de condiciones generales técnicas sobre "el contratista deberá generar una campaña durante los 30 minutos siguientes para lograr el 100% de cobertura", ¿esto qué significa?

Interviene el proponente ASD, con vocería de Efraín González, quien solicita:

1. Explicar el alcance del proceso PH-001-2018, en cuanto si solamente se aplicará para la prueba Saber 11B o si también para otras pruebas que surjan antes del 30 de abril de 2019
2. En cuanto a las certificaciones de experiencia en logística y Call center, cual es la razón de que no se limiten en el tiempo

 	ACTA DE REUNIÓN	Código: M1-FT001
		Versión: 3
		Fecha:

<p>3. En cuanto a la experiencia se determina que debe ser sobre actividades que hayan manejado con una cantidad de personas mayor o igual a 1.200 y que cubran un número igual o mayor a 40 municipios, indicar cuál es la razón para estos valores teniendo en cuenta que el histórico para estas pruebas tiene números mayores y determinar si las cantidades se toman como sumatorias o en cada una de las certificaciones</p> <p>4. En cuanto equipo mínimo de trabajo, indicar si es necesario aportar HV para la habilitación o solo para la contratación</p> <p>5. En cuanto al sistema de información, numeral 4.2.3.3.1, las condiciones no tienen que ver con la labor solicitada</p> <p>6. En cuanto al estudio previo, Justificación de la limitación para la participación en los grupos</p> <p>7. En cuanto al estudio del Sector, ¿por qué no hay conclusiones?</p> <p>8. Aclarar, en cuanto al coordinador nacional si son del ICFES o los coloca el contratista.</p>
<p>La empresa CF LOGISTICA, con vocería de Ruth Prado, solicita:</p> <p>1. Determinar el alcance de cada una de las labores con el fin de delimitar hasta donde van las responsabilidades de cada uno de los contratistas en cada uno de los contratos derivados.</p>
<p>Por último, la empresa THOMAS LOGISTICS S.A.S, solicita:</p> <p>1. Se aclare, en cuanto al coordinador nacional si son del ICFES o los coloca el contratista y también frente al coordinador de nodo</p>
<p>Frente a las intervenciones presentadas, la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales representada por la abogada líder del proceso, Dra. Celia Inés Hernández, responde lo siguiente, frente a las dudas de su competencia:</p> <p>1. Respecto de la Observación, sobre la restricción de participación, se aclara que dicha restricción de participación en los diferentes grupos, opera solamente para los grupos sucesivos, es decir, 1-2, 2-3, 3-4 por razones de auditoría y control en el cumplimiento de las diferentes labores que se realizan para las pruebas, a fin de garantizar el correcto proceso y el cumplimiento de cada labor por los diferentes contratistas.</p> <p>2. Igualmente se informa a los participantes que en el proyecto de pliegos se evidenció un error en el orden de los grupos, teniendo en cuenta su cronología. Razón por lo cual, se informa a los participantes que, se procederá a corregir en el Documento de Condiciones el orden de los grupos 3 y 4, de tal manera que el Grupo No. 3 corresponderá al Servicio de Transporte y el No. 4 al Servicio de Logística de Aplicación de Pruebas.</p> <p>3. Frente a la inquietud de ASD sobre el alcance de la lista de habilitados, se aclara que conforme se establece en la introducción del Documento de Condiciones, el presente proceso tiene como finalidad que todos quienes estén interesados en participar en el futuro proceso de selección para la contratación de los servicios, identificados en los grupos No 1 a 4, que deba realizar el ICFES para el examen de Estado Saber 11 calendario B, soliciten su calificación como habilitados e integren la Lista de Habilitados de alcanzar dicha calificación. En consecuencia, el proceso está claramente delimitado a las pruebas de estado Saber 11 B.</p> <p>4. Atendiendo a la consulta sobre la justificación para no limitar en tiempo las certificaciones de experiencia, se informa al proponente que, atendiendo la Guía para la Contratación de</p>

 	ACTA DE REUNIÓN	Código: M1-FT001
		Versión: 3
		Fecha:

Entidades con Régimen Especial, expedida por Colombia Compra Eficiente este año, la experiencia no se pierde por el simple paso del tiempo, en razón a lo cual la entidad a partir del presente proceso de selección, modifica sus criterios de evaluación y los ajusta a la instrucción dada por este ente.

5. Por último, frente a la solicitud de aclaración sobre el momento en que se debe adjuntar las hojas de vida del equipo de trabajo, se indica a los interesados que conforme lo determina el numeral 4.6 del Documento de Condiciones: *"El oferente debe anexar con la propuesta la carta de compromiso donde se obliga a disponer del personal requerido en las condiciones establecidas en los documentos anexos. Para la acreditación de cada perfil, una vez adjudicado el contrato derivado y previo a la suscripción del acta de inicio, se deberán aportar la hoja de vida con soportes de estudio y experiencia"*, esto significa, que dentro del proceso de habilitación previa basta con la carta de compromiso del oferente.

La Dirección de Producción y Operaciones, frente a las observaciones técnicas, responde:

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION

1. Justificación de la limitación para la participación en los grupos

Respuesta:

La limitación establecida, está dada para grupos consecutivos dentro del proceso, por cuanto se pretende que cada contratista ejerza control al siguiente, al anterior o ambos, en la cadena de producción, por tanto, podrán presentarse para grupos discontinuos, es decir 1 y 3, 2 y 4, 1 y 4, etc.

Cabe anotar que el proyectó de pliego presenta una inconsistencia que será subsanada en el pliego definitivo: El orden y numeración de los grupos es:

Grupo 1: Impresión, empaque primario, almacenamiento y destrucción

Grupo 2: Empaque secundario y terciario

Grupo 3: Transporte

Grupo 4: Logística de aplicación.

2. Solicitan ampliar los perfiles solicitados para el equipo de trabajo a Ingenierías y Ciencias sociales.

Respuesta:

Se acepta la observación parcialmente, el perfil de gerente del proyecto se ampliará a todas las ingenierías, en cuanto a las ciencias sociales, el desarrollo de la profesión no tiene relación directa con las actividades de carácter administrativo, que aquí se adelantarán.

3. En cuanto al sistema de información ¿hay un software establecido, es de propiedad del ICFES, se tiene algún proveedor?

Respuesta:

El sistema de información es un software que el oferente debe poner a disposición del ICFES para el seguimiento, en tiempo real, de las actividades planteadas en el anexo técnico, por

 	ACTA DE REUNIÓN	Código: M1-FT001
		Versión: 3
		Fecha:

tanto es discrecional del oferente definir qué sistema utilizará para la ejecución del contrato derivado.

Para el presente proceso, el oferente debe acreditar que dispone del sistema de información, en los términos establecidos.

4. Solicitan aclarar el numeral 2.4.1.3 del anexo de condiciones generales técnicas sobre "el contratista deberá generar una campaña durante los 30 minutos siguientes para lograr el 100% de cobertura", ¿esto qué significa?

Respuesta:

Se acepta la observación y se aclara la viñeta cinco del numeral 2.4.13 las cual quedar así:

"Garantizar el registro de la información que defina el ICFES en el respectivo sistema. En los casos en que no se logre reportar la información en los tiempos definidos para el cubrimiento del 100% de los sitios de aplicación, sin perjuicio de lo anterior, deberá reportar la información en los casos en que por conectividad deba capturar la información vía telefónica, durante los 30 minutos siguientes al vencimiento de tiempo definido y registrarla en el sistema hasta lograr el 100% de cobertura."

GRUPO ASD

5. Explicar el alcance del proceso PH-001-2018, en cuanto si solamente se aplicará para la prueba Saber 11B o si también para otras pruebas que surjan antes del 30 de abril de 2019

Respuesta:

El presente proceso de habilitación previa, está circunscrito a la Prueba Saber 11 calendario B a realizarse en 2019

6. En cuanto a las certificaciones de experiencia en logística y Call center, cual es la razón de que no se limiten en el tiempo

Respuesta:

No se acepta la observación, Colombia Compra Eficiente, estableció que la experiencia no se pierde con el transcurso del tiempo, por tanto, no puede acotarse a un lapso de tiempo.

7. En cuanto a la experiencia se determina que debe ser sobre actividades que hayan manejado con una cantidad de personas mayor o igual a 1.200 y que cubran un número igual o mayor a 40 municipios, indicar cuál es la razón para estos valores teniendo en cuenta que el histórico para estas pruebas tiene números mayores y determinar si las cantidades se toman como sumatorias o en cada una de las certificaciones

Respuesta:

Se acepta la observación, con miras a lograr una experiencia acorde con el proceso que se pretende adelantar, se modificará el requerimiento experiencia, el cual quedará así:

 	ACTA DE REUNIÓN	Código: M1-FT001
		Versión: 3
		Fecha:

"El proponente deberá acreditar una experiencia mínima en la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de logística en las siguientes actividades:

- a. Reclutamiento recurso humano: Convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 5.000 personas, cada certificación deberá acreditar como mínimo la convocatoria de 1.500, personas hasta sumar el mínimo de 5.000 personas.*
- b. Organización de actividades a nivel nacional en un número igual o superior a 50 municipios, cada certificación deberá acreditar un mínimo de 10 municipios hasta sumar los 50 municipios requeridos. En caso de presentarse ciudades o municipios repetidos, solo se contabilizarán una vez.*
- c. Organización de actividades a nivel nacional con un número igual o superior a 5.000 personas. cada certificación deberá acreditar como mínimo la convocatoria de 1.500, personas hasta sumar el mínimo de 5.000 personas.*

El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia en las actividades de logística, mediante la presentación de hasta cinco (5) certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos suscritos, ejecutados y terminados antes de la fecha límite para la recepción de la Solicitud de Habilitación Previa y cuya sumatoria de valores, antes de IVA, sea igual o superior a 2.600 SMLMV de 2018."

8. En cuanto equipo mínimo de trabajo, indicar si es necesario aportar HV para la habilitación o solo para la contratación

Respuesta:

Se requiere la carta de compromiso suscrita por el representante legal, las hojas de vida y sus soportes deberán aportarse por parte del oferente adjudicatario del proceso derivado.

9. En cuanto al sistema de información, numeral 4.2.3.3.1, las condiciones no tienen que ver con la labor solicitada

Respuesta:

Se acepta la observación, se corregirá en el pliego definitivo

10. En cuanto al estudio previo, Justificación de la limitación para la participación en los grupos

Respuesta:

Por favor remitirse a la respuesta dada a la pregunta No. 1 de este grupo

11. En cuanto al estudio del Sector, ¿por qué no hay conclusiones?

Respuesta:

No puede haber conclusiones, más allá de las establecidas, por cuanto el sector es amplio y difuso, no se concreta a logística de aplicación de pruebas.

12. Aclarar, en cuanto al coordinador nacional si son del ICFES o los coloca el contratista.

 	ACTA DE REUNIÓN	Código: M1-FT001
		Versión: 3
		Fecha:

Respuesta:

Se aclara que tanto el coordinador nacional como el coordinador de nodo son del ICFES y que el coordinador de municipio es del contratista, se corregirá el requerimiento de personal mínimo en el pliego definitivo.

CF LOGISTICA

13. Determinar el alcance de cada una de las labores con el fin de delimitar hasta donde van las responsabilidades de cada uno de los contratistas en cada uno de los contratos derivados.

Respuesta:

La responsabilidad de los contratistas está directamente relacionada con el objeto y obligaciones del contrato que suscriban, por cuanto es este el instrumento que determina el nexo contractual entre las partes.

THOMAS LOGISTIC

14. Solicita se aclare, en cuanto al coordinador nacional si son del ICFES o los coloca el contratista y también frente al coordinador de nodo

Respuesta:

Se aclara que tanto el coordinador nacional como el coordinador de nodo son del ICFES y que el coordinador de municipio es del contratista.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
1.	Realización del Acta y publicidad de la misma	Celia Inés Hernández Palomino	21/11/2018.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Se anexa lista de asistencia, en 1 folio.

APROBÓ

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
1. MATEO RAMÍREZ VILLANEDA	Director de Producción y Operaciones	
2. EDGAR ROJAS GORDILLO	Asesor / Dirección de	

 	ACTA DE REUNIÓN	Código: M1-FT001
		Versión: 3
		Fecha:

	Producción y Operaciones	
3. SANDRA JABER MARTÍNEZ	Abogada Contratista / Dirección de Producción y Operaciones	
ELABORÓ		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
CELIA INÉS HERNÁNDEZ PALOMINO	Abogada Contratista / Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

FACILITADOR: CELIA INES HERNANDEZ PALOMINO

TEMA: AUDIENCIA DE ACLARACIONES PH-001-2018 GRUPO 4

HORA DE INICIO: 04:00 P.M.

HORA DE FINALIZACIÓN:

FECHA: Martes, 13 de noviembre de 2018

No	PARTICIPANTE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	SERGIO ADALFO P.	CADENA S.A.	
2	Juan Sebastián Castro	Cadencia S.A.	Juan Castro
3	Monica Sanchez	THOMAS E.	Monica S.
4	Enka Andrea Rivera S	Thomas LOGISTICS SAS.	Enka Rivera S.
5	Carolina Ayala B.	TGSC	Carolina Ayala B.
6	Saima Torres	TCC	Saima Torres
7	JUAN CARLOS TAMAYO	TCC	Juan Carlos Tamayo
8	Carlos D. Flores C	SENIENTREGA	
9	Juan Manuel Alsina	SENIENTREGA	
10	JULIAN SEPULVEDA	SENIENVIOS	Juan Julian
11	Consuelo Valdez	SENIENVIOS	Consuelo
12	Pablo Nel Rodriguez	SENIENTREGA	Pablo Nel Rodriguez
13	Alejandro Neri	SAI - ICFES	Alejandro Neri
14	Sandra Taber	D.P.O. - ICFES	Sandra Taber
15	Mateo Ramirez	DPO ICFES	Mateo Ramirez
16	Edgar Rojas	DPO-ICFES	Edgar Rojas
17	Celia I. Hernandez	SDBAST	Celia I. Hernandez



FORMATO PARA DILIGENCIAR LAS PREGUNTAS AUDIENCIA DE ACLARACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE HABILITACIÓN PREVIA No. 001 de 2018 GRUPO No. 3

13 de noviembre de 2018

Objeto

La presente habilitación previa, tiene como finalidad que todos, quienes estén interesados en participar en el futuro proceso de selección para la contratación de los servicios identificados en los Grupos del No. 1 al No. 4 de pruebas que deba realizar el ICFES para el examen de Estado SABER 11 calendario B, soliciten su calificación como habilitados e integren la Lista de Habilitados de alcanzar dicha calificación.

Nombre de la empresa	SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN - SEI
Nombre de la persona que asiste a la audiencia	Carolina López / Adriana Aranz
Correo electrónico	carolina.lopez@sei-consultores.com.co adriana.aranz@sei-consultores.com.co

PREGUNTA(S):

1. Un proponente puede presentarse en varios grupos?
2. Ampliar postgrado para el Gerente del proyecto de tal manera que se incluyan ingenieros en general y ciencias sociales.
3. Ampliar postgrado para el gerente del proyecto a ciencias sociales.
4. Ampliar ~~para~~ postgrado para el Coordinador Nacional de Aplicación a postgrado en cualquier área dado que lo relevante para este cargo es que cuente con la experiencia.
5. En general para todos los miembros del equipo mínimo de trabajo de tal manera que incluya ingenieros en general y ciencias sociales. →

FIRMA:

6. Qué software comercial conoce el ICFE que cumpla con ^{los} requisitos exigidos para el sistema de información?
7. Dado que estas actividades ya han sido adelantadas por otros operantes. Solicitamos precisar si el ICFES tiene o cuenta con el sistema de información para ser suministrado al contratante?
8. "El contratante deberá generar una compañía durante los 30 minutos siguientes para lograr el 100% de cobertura". Solicitamos aclarar a qué se refieren con este texto del anexo 3, generalidades numeral 2.4.13